

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS DÍAS HÁBILES PARA EL AÑO 2022 DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

El Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 161 fracción XXXI de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*, 6 del *Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*, en relación con el 24 de la *Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios*; se emite el presente Acuerdo por el que se determinan los días hábiles para el año 2022 del *Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato* y disponibles para su consulta en la página web: <https://iacip-gto.org.mx/wn/leyes-v2/4666>

Días hábiles

Artículo 1. Se considerarán días hábiles durante el año 2022 dos mil veintidós, en el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, todos los días del año, con excepción de los sábados y domingos y los siguientes días:

- a) **De descanso obligatorio**, de acuerdo al artículo 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios:

FECHA	CELEBRACIÓN
7 de febrero	El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero. Día de la Constitución.
21 de marzo	El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo. Aniversario del Natalicio Lic. Benito Pablo Juárez García.
16 de septiembre	Aniversario de la Independencia Nacional.
21 de noviembre	Tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre. Aniversario de la Revolución Mexicana.

- b) **De periodos vacacionales institucionales:**

b) De periodos vacacionales institucionales:

Primer periodo
Del 25 al 29 de julio de 2022

Segundo periodo
Del 26 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023

c) Días que se otorgan por costumbre al personal:

FECHA	CELEBRACIÓN
20 de enero de 2022	Aniversario de la Fundación de la ciudad de León, Guanajuato, Sede del Instituto.
Del 11 al 15 de abril de 2022	Semana Santa
10 de mayo de 2022	Para las madres trabajadoras se otorga todo el día. Al resto del personal, a partir de las 14:00 horas.
25 de mayo de 2022	Fiesta de la Virgen de la Luz, patrona de la Ciudad de León, Guanajuato. Día movable, miércoles anterior al día de Pentecostés.
2 de noviembre de 2022	Día de los Fieles Difuntos (Día de Muertos).
12 de diciembre de 2022	Fiesta patronal de la Virgen de Guadalupe.

Disposiciones complementarias.

Artículo 2. La asistencia de personal de guardia no habilita los días en que se suspenden las labores.

El Pleno del Instituto, cuando hubiere causa justificada que así lo amerite, podrá habilitar los días y horas inhábiles. En el acuerdo se expresará la causa de habilitación y las diligencias o actuaciones que habrán de practicarse, así como el personal comisionado para su realización. El citado acuerdo se notificará a los interesados en el momento de la práctica de dichas actuaciones, siendo las reglas que al efecto dispongan tanto la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato* como la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato*.

Cuando una diligencia se inicie en día y hora hábil, podrá continuarse hasta su conclusión en días y horas inhábiles.

Transitorios.***Vigencia.***

Artículo Primero. El presente *Acuerdo por el que se determinan los días hábiles para el año 2022 del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato* entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Publicación.

Artículo Segundo. Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos efectúe los trámites para la publicación del presente acuerdo en el citado Periódico Oficial.

Dado en la sede del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en la ciudad de León, Gto., a **30 treinta de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.**



El Pleno del Instituto

Lic. Ma. de los Angeles Ducóing Valdepeña

Comisionada Presidenta



Lic. Juan Samano Gomez

Comisionado



Lic. José Andrés Rizo Marín

Secretario General de Acuerdos